

(366)

29424

Quito, 11 de octubre del 2004

2.08.2004

90919

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Enrique
11 OCT. 2004

14/11

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

11 OCT. 2004

De mis consideraciones:

Para los fines de Ley adjunto a la presente copia de la escritura pública de la cesión de participaciones de la compañía SmartKey Cía. Ltda., expediente No. 90919, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto de este cantón, el de septiembre del 2004, otorgada por los señores: Edmundo David Vásquez Landázuri, Gerardo Vinicio Morán Cruz y Jorge Guido Vizcaino Sierra, a favor de los señores Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García.

Así mismo le solicito me confiera certificación referente a la actual nómina de los socios de la compañía de mi representación

1000/P.

Atentamente


Ing. Byron Javier Albuja Orlando
Gerente General
SmartKey Cía. Ltda. *Smart Key*
CC:1710681790 solución provista

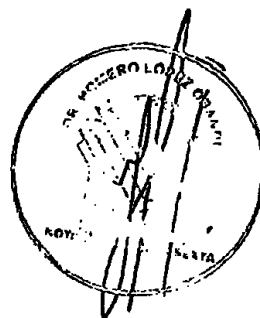
Atendido
quis
12-10-04

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA Y de VALOR NOMINAL.
2004.10.12 J.

OK
* NOMINA DE SOCIOS.
* F.O.P.
2004.10.12 J.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
SMARTKEY CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SRES.
GERARDO VINICIO MORAN CRUZ; Y SRA.
EDMUNDO DAVID VÁSQUEZ LANDÁZURI Y
JORGE GUIDO VIZCAÍNO SIERRA
A FAVOR DE LOS SRES.
BYRON JAVIER ALBUJA ORLANDO, y
GUILLERMO XAVIER HURTADO GARCÍA
CUANTÍA: US. \$ 126.00

(DI 2 COPIAS)

D.R.

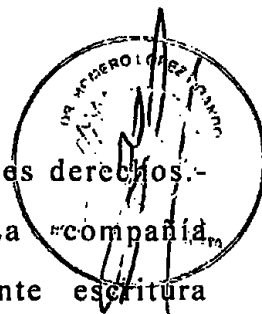
Ces_SmartKey.242

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTITRÉS (23) de SEPTIEMBRE del dos mil cuatro, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito; comparecen por una parte los señores GERARDO VINICIO MORAN CRUZ Y LADY VANESA LÓPEZ BALANZÁTEGUI, casados/entre si, EDMUNDO DAVID VÁSQUEZ LANDÁZURI Y JORGE

GUIDO VIZCAÍNO SIERRA, solteros, y por otra parte los señores BYRON JAVIER ALBUJA ORLANDO, casado y GUILLERMO XAVIER HURTADO GARCÍA, soltero, todos por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la cual proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada SmartKey Cía. Ltda., al tenor de la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública, los señores Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, por una parte; y, por otra los cónyuges Gerardo Vinicio Moran Cruz y Lady Vanesa López Balanzátegui, brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requiere; Edmundo David Vásquez Landázuri y Jorge Guido Vizcaíno Sierra.- Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, los primeros de los nombrados de cada una de las partes y solteros los demás, hábiles y capaces para



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



contratar y obligarse por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La "compañía SmartKey Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura publica celebrada ante la Notarla Vigésimo Sexta del cantón Quito, Doctora Cecilia Ribadeneira Rueda, el dos de abril del dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número Mil Novecientos Veinte y Tres, tomo Ciento Treinta y Dos, el veinte y ocho de mayo del dos mil uno.- **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la compañía SmartKey Cía. Ltda. en reunión celebrada el diez y siete de septiembre del dos mil cuatro, resolvió unánimemente la cesión de participaciones de propiedad de los socios Edmundo David Vásquez Landázuri, Gerardo Vinicio Morán Cruz debidamente autorizado por su cónyuge y Jorge Guido Vizcaíno Sierra, a favor de los señores Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, del modo siguiente: a) Edmundo David Vásquez Landázuri, cede cuarenta y cuatro participaciones sociales así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, veintidós participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal; b) Gerardo Vinicio Morán Cruz cede cuarenta y cuatro participaciones sociales a su valor nominal así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, veintidós participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal; c) Jorge Guido Vizcaíno Sierra, cede treinta y ocho participaciones sociales a su valor nominal así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo

Xavier Hurtado García, diecinueve participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal.- **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La presente escritura comprende la transferencia de ciento veintiséis participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1.00) cada una, de la siguiente manera:

a) El señor Edmundo David Vásquez Landázuri cede a los señores Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, veintidós participaciones sociales a cada uno, b) El señor Gerardo Vinicio Morán Cruz cede a los señores Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, veintidós participaciones a cada uno; y, c) El señor Jorge Guido Vizcaino Sierra cede a los señores Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, diecinueve participaciones sociales a cada uno. Por su parte los señores Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García aceptan la cesión realizada en su favor. El valor por el cual se realiza la cesión es de ciento veintiséis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los cadentes declaran haberlos recibido de los cesionarios a su completa y entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- (firmado) Abogado Ernesto Rangel Sánchez, portador de la matricula profesional número mil novecientos



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



(N° 1900), del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes declaran conocerse entre sí, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Gerardo Vinicio Moran Cruz

c.c. 1710249346

f) Sra. Lady Vanesa López Balanzátegui

c.c. 09-12568490

f) Sr. Edmundo David Vásquez Landázuri

c.c. 1710274901

f) Sr. Jorge Guido Vizcaíno Sierra

c.c. 0702415787

f) Sr. Byron Javier Albuja Orlando

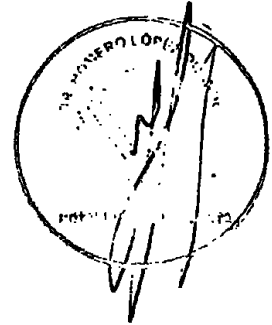
c.c. 1710681790

Guillermo Hurtado G
f) Sr. Guillermo Xavier Hurtado García
c.c. : 71277390-0

[Signature]
Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

CIUDADANA
 NOT. GILBERTO VILLALBA
 MEXICO/
 20 AGOSTO 1974
 004-3 0096 0811
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ, 1982

Morán



Morán

ECUADOR, ANA***** V414-213242
 CASADO LADY ANESA LOPEZ BALANCETE
 SUPERIOR E. BALANCETE, COMPU
 JAI ME VINICIO MORAN
 CARMEN FAVILA CUBO
 QUITO 23/06/2014 23/06/2014
 REN 1066592
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 44-0439 NUMERO 1718248848 CEDULA
 MORAN CRUZ GERARDO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 19, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que acompaño, es igual al documento
 presentado ante mí.
 Quito, 8 SET. 2004

DR. MONERO LOPEZ ORANDO
 NOTARIO VIGESIMA SEXTA
 QUITO



003- 0229 02:45 P
SUAYAS/ SUAYABUJL
CARAC CONCEPCION/ 157-

Francisco Lopez



Vernon Lopez

SEQUATORIA 2016 *****
 CERRADO VINICIO MORAN CRUZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 MIGUEL ANGEL LOPEZ VELAZCO
 LARRY RUTH BALANCATEGUI
 QUITO 23/05/2016
 23/05/2016
 REN 1066591



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

176 - 0760
NUMERO

0912565490
CEDULA

LOPEZ BALANZATEGUI LADY VANESA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYACU
CANTON

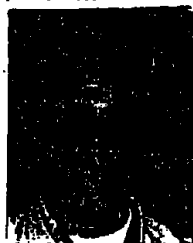
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado para su
Quito, a 23 SET 2004

DR. HOMERO LOPEZ GRANDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 171027490-1
VASQUEZ LANDAZURI EDMUNDO DAVID
/VENEZUELA/
26 SEPTIEMBRE 1975
003-B-0379 02358 M
PICHINCHA/ QUITO
SANTALEZ SUAREZ 1993



EQUATORIANA***** VSKX3V3222
SOLTERO
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
AMARO EDMUNDO VASQUEZ
NELLY CECILIA LANDAZURI
QUITO 26/08/2002
26/08/2014
FORNATO REN 0216429
Pch



Handwritten signature or mark, possibly "D-12-7-11".

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

70-0279 1710274901
NUMERO CEDULA
VASQUEZ LANDAZURI EDMUNDO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA SANTA PRISCILA
PARROQUIA PRESIDENTE BONA JERTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, 23 SET. 2004

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171068179-0
 ALBUJA ORLANDO BYRON JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 21 OCTUBRE 1975
 FECHA DE NACIMIENTO 0331 08650 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975
 FIRMAS
 FIRMAS CEDULADO

CASADO PIERINA RANGEL SUAREZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS GUSTAVO ALBUJA
 FRANCIA ORLANDO
 12/01/2004
 12/01/2018
 REN Pch 0899894
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

172-0013 1710681790
 NUMERO CEDULA
 ALBUJA ORLANDO BYRON JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PARROQUIA

A3 pell...

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 49 de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mi.

Quito, a 23 SET. 2004

DR. HOMERO LOPEZ BRANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



CIUDADANIA Q70241578-7
 VIZCAINO SIERRA JORGE GUIDO
 03 FEBRERO 1.975
 EL ORD/ZARUNA/ZARUNA
 01 014 0002
 EL ORD/ ZARUNA
 ZARUNA 75

ECUATORIANA***** Y4444Y4444
 SOLTERO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 GUIDO VIZCAINO
 JULIA SIERRA
 QUITO 31/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 184011
 RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2001
 CERTIFICADO DE VOTACION
 VIZCAINO SIERRA JORGE GUIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA DE GUAYAS

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad provista en el
 numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mi.

Quito, 23 SET. 2001

DR. HOMERO LOPEZ URBANO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTA
 DEL CANTON QUITO



ECUATORIANA***** 573411244E

SECTOR: INO. DACT.

SUBSECTOR: EMPLEADO PRIVADO

2915080 GUILLERMO PORTAÑO PROF. OCUP.

ROSAITA LÓPEZ DE LA N DEL C GARCÍA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 18/12/2002

FECHA DE EMISIÓN 10/12/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No: REN Pch 0870117

[Signature]

[Fingerprint]

John W. Richards



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

T

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712773800

CEDULA



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal

21 - 0035

NÚMERO

1712

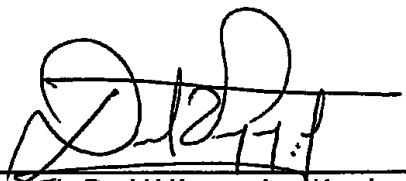
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, a 23 SET 2004

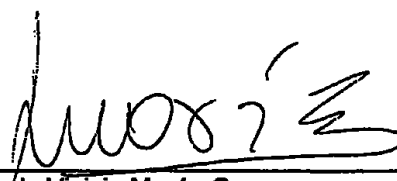
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



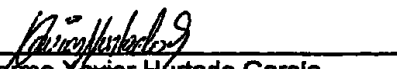
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SMARTKEY CIA. LTDA.**

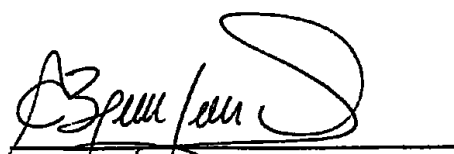
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro, a las nueve horas, en el local signado con el número 37-351 de la Avenida 6 de Diciembre, intersección El Telégrafo, los socios: Ingenieros Byron Javier Albuja Orlando, Edmundo David Vásquez Landázuri, Gerardo Vinicio Morán Cruz, Jorge Guido Vizcalno Sierra y señor Guillermo Xavier Hurtado García, se reúnen y estando presente todo el capital social aceptan por unanimidad, celebrar ésta Junta Universal, acorde con lo dispuesto en el Artículo Diecisiete de los Estatutos Sociales, en concordancia con el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, para tratar exclusivamente los siguientes puntos del orden del día: Uno) Autorizar a los socios: a) Edmundo David Vásquez Landázuri, ceder cuarenta y cuatro participaciones sociales, así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, veintidós participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal; b) Gerardo Vinicio Morán Cruz, transferir cuarenta y cuatro participaciones sociales, así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, veintidós participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal; y, c) Jorge Guido Vizcalno Sierra, ceder treinta y ocho participaciones, así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, diecinueve participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal; y, Dos) Elección del Presidente y Gerente General de la Compañía. Preside la Junta el Señor Ingeniero Gerardo Vinicio Morán Cruz y actúa como Secretario el Señor Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando, Gerente General de la Compañía. En este estado y tratando el primer punto, individualmente, toman la palabra los siguientes socios: a) Edmundo David Vásquez Landázuri, solicita autorización para ceder cuarenta y cuatro participaciones sociales así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, veintidós participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal; b) Gerardo Vinicio Morán Cruz, solicita autorización para ceder cuarenta y cuatro participaciones sociales a su valor nominal así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, veintidós participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal; c) Jorge Guido Vizcalno Sierra, solicita autorización para ceder treinta y ocho participaciones sociales a su valor nominal así: a favor de los señores, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando y Guillermo Xavier Hurtado García, diecinueve participaciones a cada uno de ellos, a su valor nominal. Moción que los socios aceptan por unanimidad. Tratando el segundo punto, la Junta resuelve, así mismo, por unanimidad, nombrar como Presidente al socio, Guillermo Xavier Hurtado García y elegir como Gerente General al socio, Ingeniero Byron Javier Albuja Orlando. Agotado los puntos del orden del día, se declara terminada la reunión a las nueve horas treinta. Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Reinstalada la Junta, leída esta Acta, de principio a fin, es aprobada por unanimidad por los presentes. Para constancia firman los socios asistentes, conjuntamente con el secretario, que certifica.


Edmundo David Vásquez Landázuri
SOCIO

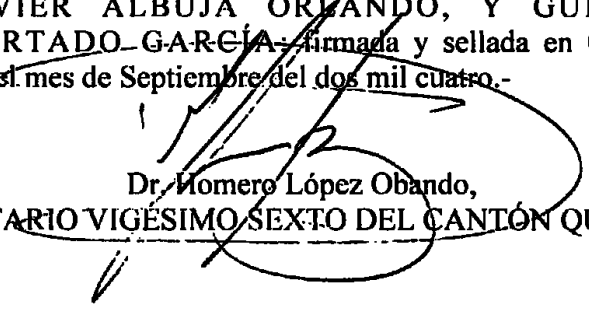

Gerardo Vinicio Morán Cruz
SOCIO PRESIDENTE


Jorge Guido Vizcalno Sierra
SOCIO


Guillermo Xavier Hurtado García
SOCIO


Byron Javier Albuja Orlando
SOCIO SECRETARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SMARTKEY CIA. LTDA., que otorgan los señores GERARDO VINICIO MORAN CRUZ Y SRA., EDMUNDO DAVID VÁSQUEZ LANDÁZURI Y JORGE GUIDO VIZCAÍNO SIERRA, a favor de los señores BYRON JAVIER ALBUJA ORLANDO, Y GUILLERMO XAVIER HURTADO GARCÍA, firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de Septiembre del dos mil cuatro.-

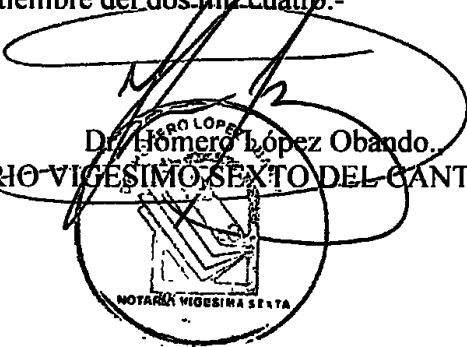

Dr. Homero López Obando,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

RA_



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución, de compañía denominada SMARTKEY CIA. LTDA, de fecha dos de Abril del dos mil uno; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en esta Notaria el veintitrés de Septiembre del dos mil cuatro; mediante la cual los señores: Edmundo David Vásquez Landázuri, cede veintidós participaciones a favor de Byron Javier Albuja Orlando, y veintidós a favor de Guillermo Xavier Hurtado García.- Gerardo Vinicio Morán Cruz, y Sra. ceden veintidós participaciones a favor de Byron Javier Albuja Orlando, y veintidós a favor de Guillermo Xavier Hurtado García.- y, Jorge Guido Vizcaíno Sierra, cede diecinueve participaciones a favor de Byron Javier Albuja Orlando, y diecinueve, a favor de Guillermo Xavier Hurtado García, de la mencionada compañía.- Quito, a veintiocho de Septiembre del dos mil cuatro.-


Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1923 del Registro Mercantil de veintiocho de mayo del dos mil uno, a fs. 1756 vta., Tomo 132, correspondiente a Constitución de la Compañía "SMARTKEY COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng.-